

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA TALLERES DE DANZA 2016.-

HUEPIL, MARZO 17 DEL 2016.

DECRETO N° 110 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado TALLERES DE DANZA 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

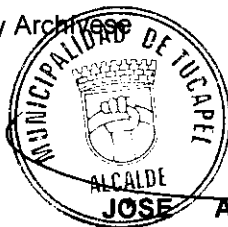
- 1.- Apruébese el Programa denominado TALLERES DE DANZA 2016, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.
22.01.001	ALIMENTOS	300.000.-
24.01.008	PREMIOS	300.000.-
Total		2.112.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



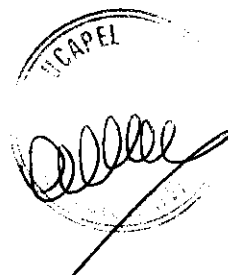
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ
ALCALDE

ALISTER


DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/GPL/ALGS/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TALLERES DE DANZA
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CULTURALES
OBJETIVOS	- Promover la realización de distintas actividades artísticas culturales recreativas con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general de la Comuna.
DESCRIPCION GENERAL	El programa consiste en la contratación de monitora de Danza, por un total de 24 horas mensuales, desde los meses de Abril a Agosto del presente año, quien realizara talleres en las Localidades de la Comuna de Tucapele, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
ACTIVIDADES	- Coordinación - Difusión - Solicitud de Compra - Realización de la actividad
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA GUERRERO SEPULVEDA


ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2016.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA TALLERES DE DANZA 2016

Sub Programa * PROGRAMAS CULTURALES

Tiempo de Ejecución: ABRIL - AGOSTO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: ANA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.-
22.01.001	ALIMENTOS	300.000.-
24.01.008	PREMIOS	300.000.-
	TOTAL	\$ 2.112.000.